

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Expte. n.º: GAP-2025/03

1. OBJETO DEL CONTRATO:

1.1 Definición y Reserva:

a) Definición: Suministro de mobiliario y equipamiento médico para el nuevo Centro de Salud de Villava.

b) Reserva

b.1) Del artículo 36:

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

b.2) Del artículo 38: SI: ☐ NO: ☒

1.2 Código CPV:

CPV del suministro:

Descripción: Mobiliario.

CPV en caso de Lotes:

CPV Lote I: 39120000-9

Descripción: Mesas estándar y armarios

CPV Lote I: 39131100-0

Descripción: Estanterías de archivo y taquillas

CPV Lote I: 39100000-3

Descripción: Mobiliario a medida

CPV Lote II: 39112000-0

Descripción: Sillería ergonómica

CPV Lote III: 39112000-0

Descripción: Sillería de confidente y salas

CPV Lote IV: 39113600-3

Descripción: Bancada asientos sala espera

CPV Lote V: 33190000-8

Descripción: Instrumentos y aparatos médicos diversos

CPV Lote VI: 33192210-7

Descripción: Mesas de reconocimiento médico

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

1.3 División por lotes:

SI:	☒	Descripción de los Lotes:
Lote I – Mobiliario general		
Lote II – Sillería ergonómica		
Lote III – Sillería de confidente y salas		
Lote IV – Bancadas de asiento salas de espera		
Lote V – Mobiliario clínico		
Lote VI – Camilla eléctrica		
Número de lotes máximo a los que cabe licitar:		
Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario:		
SI:	☐	Nº:
Criterios para la limitación:		
NO:	☒	
Adjudicación combinada:		
SI:	☐	
NO:	☒	

1.4 Admisibilidad de variantes:

Admisibilidad de variantes:	SI:	☐	NO:	☒
Obligatoriedad de variantes:	SI:	☐	NO:	☒
Condiciones de admisión:				
Elementos susceptibles de variación o alternativa:				

1.5 Admisión de oferta integradora:

SI:	☐
NO:	☒

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN POR LOTES, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación:

Precio máximo de licitación del contrato: 248.740,00 euros (IVA excluido).

El precio máximo de licitación de cada lote es el siguiente:

Lote I – Mobiliario general: 87.995,00 euros

Lote II – Sillería ergonómica: 20.740,00 euros

Lote III – Sillería de confidente y salas: 24.900,00 euros

Lote IV – Bancadas de asiento salas de espera: 15.040,00 euros

Lote V – Mobiliario clínico: 60.465,00 euros

Lote VI – Camilla eléctrica: 39.600,00 euros

2.2 Presupuesto del contrato:

Presupuesto del contrato: 300.975,40 euros (IVA del 21 % incluido).

El presupuesto de cada lote es el siguiente:

Lote I – Mobiliario general: 106.473,95 euros

Lote II – Sillería ergonómica: 25.095,40 euros

Lote III – Sillería de confidente y salas: 30.129,00 euros

Lote IV – Bancadas de asiento salas de espera: 18.198,40 euros

Lote V – Mobiliario clínico: 73.162,65 euros

Lote VI – Camilla eléctrica: 47.916,00 euros

2.2.1 Financiación con fondos externos: SI: ☐ NO: ☒

2.3 Valor estimado del contrato:

El Valor estimado el contrato es 248.740,00 euros, IVA excluido.

Prestación exenta de I.V.A.

SI: ☐

NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo de duración/ejecución:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

La entrega e instalación del equipamiento correrá a cargo del adjudicatario. Se realizará en el plazo máximo de 75 días naturales, contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato. La distribución del mobiliario y equipamiento médico de cada uno de los lotes se determinará en el propio centro de salud.

Plazos parciales: SI: ☐

NO: ☒

3.2 Posibilidad de prórroga:

SI: ☐ Duración máxima: .

NO: ☒

3.3 Lugar de entrega:

En el nuevo centro de salud de Villava, ubicado en Calle Karrobide s/n (esquina calle Ezkaba). La distribución del mobiliario y equipamiento médico de cada uno de los lotes se determinará en el propio centro de salud.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación:

Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

4.2. Unidad gestora:

Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria.

Datos de contacto: Sección de Aprovisionamientos de Atención Primaria.

E-mail: aproviso@navarra.es

Teléfono: 848 429 391

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1 Aptitud y capacidad. Requisitos adicionales.

SI:	☐
NO:	☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

6.1.1. Requisitos: el importe del volumen global de negocios en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato (suministro de determinado mobiliario) en cada uno de los tres últimos años (años 2022, 2023 y 2024) será igual o superior al 100 % del valor estimado de cada lote: - Lote I – Mobiliario general: volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022, 2023 y 2024) será igual o superior al 100% del precio máximo de licitación del Lote I (IVA excluido). - Lote II – Sillería ergonómica: volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022, 2023 y 2024) será igual o superior al 100% del precio máximo de licitación del Lote II (IVA excluido). - Lote III – Sillería de confidente y salas: volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022, 2023 y 2024) será igual o superior al 100% del precio máximo de licitación del Lote III (IVA excluido). - Lote IV – Bancadas de asiento salas de espera: volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022, 2023 y 2024) será igual o superior al 100% del precio máximo de licitación del Lote IV (IVA excluido). - Lote V – Mobiliario clínico: volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022, 2023 y 2024) será igual o superior al 100% del precio máximo de licitación del Lote V (IVA excluido). - Lote VI – Camilla eléctrica: volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2022, 2023 y 2024) será igual o superior al 100% del precio máximo de licitación del Lote VI (IVA excluido). - Si la oferta se hace a más de un Lote: cumplimiento de la solvencia en cada uno de los lotes.
--

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

6.1.2. Medios de acreditación: mediante una declaración responsable sobre el volumen de negocios referida a cada uno de los tres últimos años (años 2022, 2023 y 2024), firmada por el representante legal de la empresa.

Si por una razón justificada quien vaya a licitar no se encuentra en condiciones de presentar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro medio de los indicados en la LFCP.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

6.2.1. Requisitos: Haber efectuado suministros similares al del objeto del contrato en el período de los tres últimos años (años 2022, 2023 y 2024), cuyo importe (cada uno de los años) ha de ser igual o superior al 80 % del valor estimado de cada lote. Se considerarán contratos de objeto similar los destinados a la realización de equipamiento de mobiliario de oficina o clínico, de uso administrativo, estándar y a medida, en el caso de los lotes I a IV, de cualquier equipamiento sanitario en el caso del lote V y de camillas eléctricas o de hospital en el caso del lote VI.

- **Si la oferta se hace a más de un Lote:** cumplimiento de la solvencia en cada uno de los lotes.

6.2.2. Medios de acreditación: presentación de certificados, o de cualquier otro medio de prueba admisible en derecho, expedidos por la empresa o centro público cliente, de suministros en los citados años, en el que se indique el importe económico, la fecha del suministro, y el destinatario. El número de certificados, o de cualquier otro medio de prueba admisible en derecho, a presentar será el necesario para acreditar la solvencia requerida en el subapartado 6.2.1.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Cuestiones generales:

Petición de aclaraciones:

Dirección de correo electrónico: aprovico@navarra.es

Publicidad:

- ☒ Se publicarán en el Portal de Contratación
☐ Se remitirán por correo a las empresas invitadas

7.2 Lugar y plazo de presentación de proposiciones:

Lugar: Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, cuya dirección de acceso es: <https://plataformalicitacion.navarra.es:8443/sede/>

Plazo: 30 días naturales a partir del día siguiente al del envío del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, DOUE.

7.3 Plazo de vigencia de las ofertas:

Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses, desde el fin del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Resumen del contenido del Sobre "A": Documentación general

1. Hoja resumen de datos del licitador. Conforme al Anexo I de los pliegos reguladores del contrato.

2. Otros documentos: Si fuera el caso, documento privado de participación conjunta o UTE.

3. Garantía provisional:

SI: ☐ Porcentaje: %.

NO: ☒

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

8.2. Resumen del contenido del Sobre "B": Proposición relativa a Criterios sometidos a juicios de valor.

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme Anexo III. 2. La documentación técnica que acredite que se cumplen las condiciones mínimas exigidas en las Prescripciones Técnicas equipamiento Villava. 3. Para los lotes II, III y IV "Sillería ergonómica", "Sillería de confidente y salas" y "Bancadas de asiento salas de espera": Cuanta documentación técnica, documentos explicativos, y cualquier otra declaración que estime oportuno el licitador (descripciones, fotografías, etc.), que puedan servir para valorar los criterios técnicos de adjudicación sometidos a juicios de valor, expuestos en el apartado 10 del presente Cuadro de Características. 4. Presentación de muestras: única y exclusivamente para los Lotes II, III y IV, "Sillería ergonómica", "Sillería de confidente y salas" y "Bancadas de asiento salas de espera" respectivamente. Es obligatorio presentar una muestra de la oferta, siendo excluidas de la licitación aquellas ofertas que no lo realicen, de los siguientes artículos: Lote II: Sillería ergonómica: 1 "silla ergonómica con brazos", dado que es el artículo más numeroso de este lote. Lote III: Sillería de confidente y salas: 1 "silla confidente sin brazos", al ser el artículo más numeroso de este. Lote IV: Bancadas de asiento para las salas de espera: 1 "bancada de dos plazas", al igual que en los casos anteriores es el artículo más numeroso de este lote. Las muestras se presentarán en el mismo plazo que la oferta. Los licitadores deberán ponerse en contacto con la Sección de Aprovisionamientos de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Plaza de la Paz s/n, Planta 6ª, Edificio Conde Oliveto, 31002 Pamplona, teléfono 848 429 391, desde donde se gestionará la entrega. Finalizado el proceso de licitación, con la selección de los adjudicatarios de cada uno de los lotes, la Sección de Aprovisionamientos de Atención Primaria de Servicio Navarra de Salud-Osasunbidea se pondrá en contacto con cada uno de los licitadores para gestionar la devolución de las muestras. Tanto a la entrega de las muestras como a su retirada se firmará un acta de conformidad por parte del licitador y de un representante de la Sección de Aprovisionamientos de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. <u>Importante:</u> Si las fichas técnicas, catálogos, manuales, procedimientos o muestras a aportar en este sobre contiene información relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, deberá eliminarse, ocultarse o tacharse. <u>No podrá aportarse,</u> porque <u>será motivo de exclusión de la licitación</u>, cualquier otro dato económico en este sobre ni información sobre criterios que proceda valorar con fórmulas objetivas, debiendo incluir éstos en el sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

8.3. Resumen del contenido del Sobre "C": Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

1. Proposición económica conforme al modelo adjunto en el Anexo IV.

Las ofertas económicas que superen el importe máximo de licitación del lote al que concursan quedan automáticamente excluidas.

Los precios ofertados (máximo de 2 decimales) serán en todo caso IVA excluido y, en caso de no indicarse, se entenderá que las ofertas presentadas son IVA excluido.

Además, el licitador señalará el porcentaje del IVA aplicable a los precios ofertados.

Se adjunta al Anexo tabla Excel con una pestaña correspondiente a cada lote. El licitador deberá rellenar las pestañas correspondientes a los lotes a los que concursa. En la pestaña ya figura el número de unidades de cada producto que componen el lote por lo que el licitador sólo rellenará el precio unitario de cada producto. El precio ofertado del licitador será la suma de las unidades de todos los productos que componen el lote por su precio unitario.

No rellenar la pestaña del lote al que licita supondrá la exclusión automática.

Una vez rellenada en la hoja Excel la pestaña del lote al que licita deberá pasar el formato a pdf y firmarlo, constituyendo este documento la oferta económica del lote.

2. Plazo de garantía ofertado. Según Anexo IV.

3. Características técnicas del Lote VI. Según Anexo IV.

4. Proposición de acciones de carácter social, que en su caso aplicará el licitador. Según Anexo IV.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación:

Abierto con umbral superior comunitario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 72, 89 y 91 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta más ventajosa.

9.2. Forma de tramitación:

Expediente de tramitación: anticipada.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Puntuación máxima total: 50 puntos, que se distribuyen de la siguiente manera:

10.1.1.- Criterios sometidos a juicios de valor: hasta 20 puntos en el caso de los lotes II, III y IV. No hay valoración para los lotes I, V y VI.

- Características técnicas lotes II, III y IV: hasta un máximo de 20 puntos. Se tendrá en cuenta:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

1) Prueba de confort sillería ergonómica, lote II: 20 puntos

Se valorará con 20 puntos el resultado de la prueba de confort de la sillería ergonómica. La prueba tomará como referencia los aspectos/parámetros detallados en el punto 22 de este Cuadro de Características. De los 2 productos que componen el lote se tomará como referencia para la valoración sólo la Silla ergonómica con brazos, debido a que es el producto más numeroso del lote.

Se realizará la prueba teniendo en cuenta que el formulario no evalúa aspectos de diseño ni incluye consideraciones estéticas. Solo se enfoca a aquellas características de mayor importancia ergonómica.

2) Prueba de confort sillería de confidente y salas y bancada asientos sala espera, lote III y IV: 20 puntos

Se valorará con 20 puntos el resultado de la prueba de confort de la sillería de confidente y salas. La prueba tomará como referencia los aspectos/parámetros detallados en el punto 23 de este Cuadro de Características. De los 5 productos que componen el lote III se tomará como referencia para la valoración sólo la Silla de confidente sin brazos, debido a que es el productor más numeroso del lote. Por la misma razón, de los 5 productos que componen el lote IV sólo se valorará la Bancada de tres plazas con mesa auxiliar.

El mismo proceder que se ha señalado en el punto anterior se aplicará a las sillas de los lotes III y IV, con la única salvedad de que los puntos de confort se otorgarán conforme a lo establecido en el punto 23.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

10.1.2.- Criterios cuantificables mediante fórmulas: hasta 50 puntos en el caso de los lotes I, V y VI, y hasta 30 puntos en el caso de los lotes II, III y IV.

- Plazo de garantía ofertado: hasta 5 puntos, que se otorgarán del siguiente modo:

Plazo de garantía de 2 años: 0 puntos.

Plazo de garantía de más de 2 años y hasta 2 años y seis meses incluido: 1 punto

Plazo de garantía de más de 2 años y seis meses y hasta 3 años incluido: 2 puntos

Plazo de garantía de más de 3 años y hasta 3 años y seis meses incluido: 3 puntos

Plazo de garantía de más de 3 años y seis meses y hasta 4 años incluido: 4 puntos

Plazo de garantía superior a 4 años: 5 puntos

- Proposición económica: hasta 40 puntos en el caso de los lotes I y V, 30 puntos en el caso del lote VI, y 20 puntos en el caso de los lotes II, III y IV.

La puntuación a cada licitador se otorgará aplicando la siguiente fórmula al importe total ofertado para el lote:

Baja ofertada por el licitador

Puntuación = 40 (ó 30 ó 20 según el lote) x-----

Valor mayor de los siguientes (Baja significativa del 30% o Baja máxima admitida)

y con las siguientes definiciones:

“Baja ofertada por el licitador”: es el resultado de la diferencia entre el importe máximo de licitación y el precio ofertado por el dictador a valorar.

“Valor máximo de los siguientes”: se trata del mayor valor que resulte de entre los dos indicadores: *“Baja significativa del 30 %”* y *“Baja máxima ofertada admitida”*.

“Baja significativa del 30%”: porcentaje superior al 30% del importe máximo de licitación y representa el umbral a partir del cual se presume que la oferta económica es anormalmente baja.

“Baja máxima oferta admitida”: es el resultado de la diferencia entre el importe máximo de licitación y el importe del precio más bajo ofertado, cuando éste sobrepase al umbral de anormalmente baja y siempre que sea admitida porque cabe con ella cumplir el contrato.

El precio ofertado, en aquellos lotes con más de un producto, será la suma de las unidades de todos los productos que componen el lote por su precio unitario.

- Características técnicas lote VI: hasta un máximo de 10 puntos. Se tendrá en cuenta:

Capacidad de carga de las mesas de reconocimiento eléctricas, camillas, medido en Kg: hasta un máximo de 5 puntos.

- más de 130 y menos o igual de 150, 2 puntos.

- más de 150 y menos o igual de 180, 3 puntos.

- más de 180 y menor o igual de 200, 4 puntos.

- más de 200, 5 puntos.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Rango de elevación de las mesas de reconocimiento eléctricas, camillas, entre altura mínima y máxima, medida en cm, hasta un máximo de 5 puntos. Esta elevación se refiere a la totalidad de la camilla, a la diferencia, en vertical, entre la altura mínima y máxima.

- rango elevación mayor o igual a 45, 5 puntos.
- rango de elevación menor a 45 e igual o superior a 40, 4 puntos.
- rango de elevación menor a 40 e igual o superior a 35, 3 puntos.
- rango de elevación menor a 35, 1 punto.

- Criterios de carácter social: 5 puntos.

A los licitadores que se comprometan a contratar acciones o servicios auxiliares o complementarios necesarios para la prestación del objeto del contrato, que se indican a continuación, a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de inserción, se les otorgará la siguiente puntuación:

1. Retirada, transporte y gestión de embalajes y desechos: 5 puntos.

En el acta de entrega del equipamiento, se dejará constancia de la justificación de los criterios sociales, aportando documentación referente a la subcontratación con un Centro especial de Empleo, Centro especial de empleo de iniciativa social o Empresa de Inserción.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

10.2 Puntuación mínima para continuar en el proceso:

NO: ☐

SI: ☒ La Mesa de contratación desestimará las ofertas presentadas para los Lotes II, III y IV, que no alcancen la puntuación mínima de 10 puntos en los criterios técnicos sometidos a juicio de valor (subapartado 10.1.1), entendiéndose que el licitador no cumple los requisitos mínimos exigibles para la ejecución del contrato.

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

Porcentaje de baja económica superior al: 30 %.

Referencia estimada:

☒ Precio de licitación.

☐ Resto de ofertas presentadas.

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

Miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente:

Titular: Joaquín Perfecto San Miguel. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Suplente 1º: Iñigo Ascunce Echavarren. Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Suplente 2º: Itziar Blanco Platero. Subdirectora de Atención Primaria y Continuidad Asistencial de Navarra Norte del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Vocales:

Titular: Pablo Olorón Azcárate, Jefe de la Sección de Aprovisionamientos de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Suplente 1º: Amaia Armendariz Andueza, Jefe de Unidad de Logística y Materiales de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Suplente 2º: Elsa Elozegui Crecente, Jefe de Unidad Almacén de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Titular: Teresa Padilla Gómez-Guillamón. Jefe de la Sección de Servicios Generales y Mantenimiento de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Suplente 1º: Iñigo Lalueza Ayesa. Arquitecto técnico de la Sección de Servicios Generales y mantenimiento de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Suplente 2º: Elena Merino Salón, Arquitecto técnico de la Sección de Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Titular: Mendía Echeverría Arteta, Interventora Delegada en el Departamento de Salud. Suplente 1º: Marta Paternain Remon, Interventora Delegada en el Departamento de Salud Vocal Secretario/a: Titular: Ignacio Royo Ardoiz, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Suplente 1º: Mónica Monreal Cía, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Suplente 2º: Félix Ángel Cermeño Alonso. Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

La evaluación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor se realizará en acto interno. En todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la CLÁUSULA 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

☒ NO

☐ SI

14. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

14.1. Plazo máximo de adjudicación: **2 meses contados desde el día del acto de la apertura de la oferta económica.**

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

15.1 Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4 % del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.

Instrucciones de constitución de la garantía en el Anexo V

NO: ☐

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

15.2 Otros documentos:

☒ SI ☐ NO 1- Garantía definitiva. Resguardo de haberla constituido a disposición del órgano de contratación. Dicha garantía se constituirá en metálico, mediante aval, por contrato de seguro de caución de acuerdo con lo previsto en el artículo 70.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Las instrucciones para la constitución de dicha garantía se encuentran en el Anexo V. De no constituirse la garantía por causas imputables al empresario seleccionado, la Administración declarará resuelto el contrato. 2- Si la adjudicataria es una unión de empresarios constituida temporalmente al efecto, deberá aportar la escritura pública de constitución de la misma y el NIF que se le haya asignado.

16. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Plazo: 7 días naturales, contados desde el día de finalización del plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación. Cuando por causas imputables al contratista no pudiese formalizarse el contrato dentro del plazo indicado, la Administración podrá acordar la resolución del mismo, siendo trámite necesario la audiencia del interesado, debiendo el adjudicatario abonar a la Administración una penalidad equivalente al 5% del importe del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda de dicho porcentaje, o bien conceder un nuevo plazo improrrogable con aplicación del régimen de penalidades previsto en la Ley Foral de Contratos Públicos para la demora en la ejecución del contrato. Cuando se acuerde la resolución del contrato porque el adjudicatario no cumpla las condiciones necesarias para llevar a cabo la formalización del mismo, la Administración podrá adjudicar el contrato al licitador o licitadores siguientes a aquel, por orden decreciente de valoración de sus ofertas, siempre que ello fuese posible y previa conformidad del interesado, antes de proceder a una nueva convocatoria.
--

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales:

Las establecidas en la Cláusula 17.1 del Pliego regulador. Condiciones complementarias: SI: ☐ NO: ☒
--

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

17.2 Condiciones especiales de ejecución

SI: ☒

NO: ☐

El adjudicatario deberá cumplir con los siguientes requisitos de ejecución:

1. Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes, y si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

2. El adjudicatario estará obligado a presentar antes de la finalización del suministro de muebles o equipos documentación acreditativa del compromiso de la empresa con la igualdad de género, pudiendo optar por alguno de los siguientes medios:

-Acreditación de haber impartido, a lo largo de la vigencia del contrato, o en los últimos dos años, incluido el año actual, al personal afecto a la prestación del contrato, formación en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, indicando el programa formativo, nº de horas y entidad o persona que lo haya impartido.

- Acreditación de la adopción, al menos, de una medida en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dirigida al personal afecto a la prestación del contrato, pudiendo ser, entre otras materias, sobre acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar o la corresponsabilidad, y prevención de la violencia de género y/o del acoso por razón de sexo.

17.3 Abono del precio del contrato:

Prevía presentación de la factura en la Unidad Gestora, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera, mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Junto con la factura se dejará constancia del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.

17.4 Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice:

NO: ☒

17.5 Penalidades y otras sanciones por incumplimiento:

Ninguna añadida a las señaladas en la CLÁUSULA 17.5 del presente Pliego regulador.

Otras sanciones:

SI: ☐ Penalidad diaria:

NO: ☒

17.6. Necesidad de acceso por parte del adjudicatario a datos de carácter personal y clínico propiedad del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

SI:	☐
NO:	☒

18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

18.1 Modificación por causas específicas:	
SI:	☐
NO:	☒
18.2 Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art.144.1 de la LFCP):	
SI:	☐
NO:	☒

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1 Admisión de la subcontratación de las prestaciones accesorias:

SI:	☒
NO:	☐

19.2 Admisión de la cesión:

NO:	☒ por causas diferentes a las señaladas en la CLÁUSULA 19 del Pliego.
SI:	☐

20. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Causas específicas de resolución e invalidez:	
SI:	☐
NO:	☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI:	☒ No podrá ser inferior a: 2 años desde la firma del acta de recepción
NO:	☐

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

22. PRUEBA DE CONFORT SILLERIA ERGONOMICA, LOTE II

A: Ajuste de la silla (¿están presentes y que tan usables son?)	Inaceptable (0) – Excelente (10)
1- Usabilidad y rango de ajuste de profundidad del cojín.	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
2- Usabilidad y rango de ajuste de altura de respaldo, estando sentado	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
3- Usabilidad y rango de ajuste de inclinación de respaldo, estando sentado	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
4- Rango de ajustabilidad de soporte de brazos.	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
5- Cojín, respaldo y apoya-brazos se ajustan independientemente permitiendo sentarse cómodo	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
	A: Puntaje ajustes de la silla=
B- Confort del asiento Inaceptable (0) – Excelente (10)	Inaceptable (0) – Excelente (10)
6- Confort del cojín del asiento (tras de 90 min de uso)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
7- Confort del borde del asiento (no presiona nalgas, muslos, piernas)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
8- Confort del acolchado del respaldo (evaluar en variedad de inclinaciones)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
9- Confort de soporte de brazos (sentado hacia atrás, apoyando brazos)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
	B: Puntaje confort asiento=
C- Facilidad de uso Inaceptable (0) – Excelente (10)	Inaceptable (0) – Excelente (10)
10- Facilidad de ajuste de la altura del cojín de la silla estando sentado	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
11- Facilidad de ajuste de la profundidad del cojín de la silla estando sentado	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
12- Facilidad de ajuste de la altura del apoya-brazos estando sentado	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
13- Facilidad de ajuste de la inclinación del respaldo estando sentado	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
14- Facilidad de limpieza de partes y materiales de la silla	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
	C: Puntaje facilidad de uso=
D- Soporte corporal Inaceptable (0) – Excelente (10)	Inaceptable (0) – Excelente (10)
15- Da soporte a la espalda media/alta con distintos niveles de inclinación	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
16- Da soporte lumbar (espalda baja) con distintos niveles de inclinación.	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
17- El cojín soporta el cuerpo con distintos niveles de inclinación.	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
18- Rango de soporte del apoya-brazos (debajo del muslo hasta sobre el codo)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
	D: Puntaje facilidad de uso=
E- Experiencia global de uso de la silla Inaceptable (0) – Excelente (10)	Inaceptable (0) – Excelente (10)
19- Facilidad global de uso de la silla y controles*	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
20- Apariencia global de la silla	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
21- Confort global de la silla	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
	E: Puntaje experiencia global=

* Incluye tiempos de entrenamiento y ajuste y número de movimientos

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

23. PRUEBA DE CONFORT SILLERIA DE CONFIDENTE Y SALAS Y BANCADA ASIENTOS SALA ESPERA, LOTES III Y IV

A- CONFORT DEL ASIENTO	Inaceptable (0) – Excelente (10)
1- Confort altura del asiento (es adecuada y permite apoyar los pies)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
2- Profundidad del asiento (es adecuada y permite apoyar la zona lumbar)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
3- Confort del material del asiento (se está correctamente sentado y el material permite mantener la postura sin resbalarse)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
4- Confort de la forma del asiento (el asiento tiene forma ergonómica y no se presiona nalgas, muslos o piernas)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
5- Confort del borde del asiento (no presiona nalgas, muslos, piernas)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
	A: Puntaje confort asiento=
B- CONFORT DEL RESPALDO	Inaceptable (0) – Excelente (10)
6- Confort altura del borde superior del respaldo (es adecuado, da soporte a la espalda media/alta sin clavarse)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
7- Confort altura del apoyo lumbar (es adecuado y permite apoyar la espalda baja)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
8- Confort contorneado del respaldo (es adecuado y permite apoyar la espalda de manera natural)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
9- Confort anchura del respaldo (es adecuado y permite mover los brazos sin chocarse con él)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
10- Confort inclinación del respaldo (la inclinación del respaldo es la adecuada para la actividad a desarrollar, sin que se esté demasiado reclinado ni hacia delante ni hacia atrás)	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
	B: Puntaje confort respaldo=
C- EXPERIENCIA GLOBAL DE USO DE LA SILLA	Inaceptable (0) – Excelente (10)
11- Confort global de la silla	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
	C: Experiencia global uso de la silla=

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

RELACION DE ANEXOS

RELACIÓN DE ANEXOS:		Dónde se encuentra	Dónde debe presentarse
Anexo I	Hoja resumen datos del licitador.	En Cuadro Características.	En Sobre A
Anexo II	Declaración de participación conjunta.	En Cuadro Características.	En Sobre A
Anexo III	Instrucciones para cumplimentar el anexo documento único de contratación (DEUC).	En Cuadro Características.	En sobre B
Anexo IV	Propuesta económica y relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas.	En Cuadro Características.	En sobre C
Anexo V	Instrucciones para constituir la garantía definitiva.	En Cuadro Características.	

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO I MODELO DE HOJA RESUMEN DE DATOS DEL LICITADOR

(A incluir en el **SOBRE A** de "Documentación general")

D/Dña..... con DNI y domicilio en calle, actuando en nombre propio o en representación de la empresa (*táchese lo que no proceda*) con NIF y domicilio en calle teléfono.....

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que, a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el presente procedimiento de contratación, rogamos contacte con D./D^a:, DNI:, en la siguiente dirección electrónica única:

- Dirección de correo electrónico (e-mail): ..

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO II DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(En su caso, a incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., en representación de la empresa 1 con
NIF y domicilio en calle

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., en representación de la empresa 2 con
NIF y domicilio en calle

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., en representación de la empresa 3 con
NIF y domicilio en calle

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento de contratación de Suministro de mobiliario y equipamiento médico para el nuevo Centro de Salud de Villava, y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:

Empresa 1.....%

Empresa 2.....%

Empresa 3.....%

- Designan como **representante o apoderado** con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:

D/Dña. con DNI y domicilio en
calle,

En a de de

Firmas

EL APODERADO

LOS LICITADORES

LICITADOR 1

LICITADOR 2

LICITADOR 3

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO III INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRACIÓN (DEUC) POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

(A incluir en el **Sobre B** "Proposición relativa a Criterios sometidos a juicios de valor")

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml, incluido en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en pliego y documentación complementaria".
2. Abrir el siguiente link: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>
3. Seleccionar el idioma "español".
4. Seleccionar la opción "Soy operador económico".
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC".
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso n.º 1)
7. Seleccione el país y pinche "siguiente".
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V en su caso, VI).
Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras Comunidades Autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignen en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.
Solo debe cumplimentarse la parte V en el caso de que el procedimiento de adjudicación sea el procedimiento restringido o el procedimiento de licitación con negociación.
Es obligatorio responder a todas las preguntas de los apartados que figuran en el DEUC.

9. Imprimir el documento.

Este documento debidamente cumplimentado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse un documento por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.

Cuando concurra a la licitación en participación o agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que participen o constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta consultiva de contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 abril de 2016 (Sec. III Pág.24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>

[https://www.boe.es/eli/es/res/2016/04/06/\(1\)/dof/spa/pdf](https://www.boe.es/eli/es/res/2016/04/06/(1)/dof/spa/pdf)

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO IV PROPUESTA ECONÓMICA Y RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

(A incluir en el **SOBRE C** de "Proposición Económica y relativa a criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas")

D/Dña.:

D.N.I.:

Domicilio:

Actuando en nombre propio o en representación de la empresa (táchese lo que no proceda) con NIF:

Domicilio:

Teléfono:

ACEPTA incondicionalmente las cláusulas del presente Cuadro de Características, Pliego regulador y sus Anexos, se COMPROMETE a su ejecución con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y DECLARA bajo su responsabilidad que oferta a los siguientes lotes por los importes que a continuación se indica:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La resultante de rellenar la pestaña del lote al que se licita en la hoja Excel adjunta denominada "Oferta económica equipamiento Villava".

Una vez rellenada en la hoja Excel la pestaña del lote al que licita deberá pasar el formato a pdf y firmarlo, constituyendo este documento la oferta económica del lote.

2. PLAZO DE GARANTÍA, PARA TODOS LOS LOTES.

Plazo de garantía ofertado:

	<2 años	>2 años y <2 años y 6 m.	>2 años y 6 m. y <3 años	>3 años y <3 años y 6 m.	>3 años y 6 m. y <4 años	>4 años
LOTE I – Mobiliario General						
LOTE II – Sillería Ergonómica						
LOTE III – Sillería de confidente en salas						
LOTE IV – Bancadas de asiento salas de espera						
LOTE V – Mobiliario clínico						
LOTE VI – Camilla eléctrica						

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LOTE VI

LOTE VI-CAMILLAS ELECTRICAS	
Sobre C: Capacidad Carga:	
130 < C ≤ 150, 2 puntos	
150 < C ≤ 180, 3 puntos	
180 < C ≤ 200, 4 puntos	
C > 200, 5 puntos	
Sobre C: Rango Elevación:	
R ≥ 45, 5 puntos	
40 ≤ R < 45, 4 puntos	
35 ≤ R < 40, 3 puntos	
R < 35, 1 punto	

4. CRITERIOS SOCIALES, PARA TODO LOS LOTES.

Retirada, transporte y gestión de embalajes y desechos: 5 puntos:

	SI	NO
LOTE I – Mobiliario General		
LOTE II – Sillería Ergonómica		
LOTE III – Sillería de confidente en salas		
LOTE IV – Bancadas de asiento salas de espera		
LOTE V – Mobiliario clínico		
LOTE VI – Camilla eléctrica		

Fecha y firma del licitador

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO V INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DEFINITIVA

I. Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm
- El Aval se depositará en la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y le entregarán dos resguardos del depósito (uno para 'el depositante' y otro para 'el centro gestor').
- Entregar el ejemplar del depósito 'para el centro gestor' en el **Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria**.

II. Para constituir la garantía en METÁLICO:

1. Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
 - Persona jurídica:
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900011101>
 - Persona física:
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900012101>
 - Personas extranjeras:
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900013101>
2. Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
3. Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en 'ENVIAR' y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
4. Para el pago:
 - Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar 'IMPRIMIR' obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
 - Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar 'PAGAR TELEMÁTICAMENTE'.
5. Comunicar al **Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria** que ha realizado el ingreso de forma telemática o entregar el resguardo del banco en dicho Servicio.